

Pautas para proveedores y centros DE ATENCIÓN MÉDICA

Ref.: cianotoxinas en los sistemas públicos de agua potable

Modificación: 31 de mayo de 2018

No existen normas federales o estatales respecto a las cianotoxinas en el agua potable. Hace falta información para poder proporcionar recomendaciones definitivas. A continuación, ofrecemos ciertas pautas para que los proveedores y centros de atención médica protejan a sus pacientes. Los proveedores y centros de atención médica deberán evaluar sus instalaciones y a sus pacientes para poder tomar decisiones acerca de la implementación de las pautas.

Centros de cirugía ambulatoria

En los niveles actuales del agua potable, los centros de cirugía ambulatoria no deben emplear agua de grifo en la atención de sus pacientes, tal como para el lavado de heridas abiertas o tejido expuesto, a menos que el agua haya sido tratada en el centro mismo y las toxinas hayan sido eliminadas. Los centros de cirugía ambulatoria que traten previamente el agua proveniente del sistema público local empleando la osmosis invertida pueden seguir empleando el agua en la atención de sus pacientes.

Es necesario someter a prueba, con regularidad, el agua que se trate para comprobar que se hayan eliminado la cianotoxinas. Los centros de cirugía ambulatoria que no cuenten con un tratamiento adecuado para el agua deberán posponer las cirugías electivas cuando sea posible.

Centros de partos

En los niveles actuales del agua potable, los centros de partos no deben emplear agua de grifo en la atención de sus pacientes, tal como para el lavado de heridas abiertas o tejido expuesto, a menos que el agua haya sido tratada en el centro mismo y las toxinas hayan sido eliminadas. Los centros de partos que traten previamente el agua proveniente del sistema público local empleando la osmosis invertida, la nanofiltración o la desinfección continua con cloro según las especificaciones recomendadas para el tratamiento pueden seguir empleando el agua en la atención de sus pacientes. Es necesario someter a prueba, con regularidad, el agua que se trate para comprobar que se hayan eliminado la cianotoxinas.

Consultorios y clínicas dentales

En los niveles actuales del agua potable, los consultorios y clínicas dentales no deben suministrar agua a sus pacientes a través de unidades dentales, escarificador ultrasónico u otros equipos dentales que utilicen agua proveniente del sistema público local. Esta restricción no corresponde si el suministro de agua está aislado del sistema público local de agua (p.ej., un

embalse de agua separado u otro dispositivo de tratamiento de agua aprobado para eliminar las cianotoxinas).

Los pacientes deberán enjuagarse la boca con agua de botella o agua destilada hasta que el Aviso respecto al agua potable haya sido cancelado.

Puede emplearse el agua de grifo, sin correr peligro alguno, para limpiar las superficies del consultorio o clínica dental.

Centros de diálisis

En los niveles actuales del agua, los centros de diálisis no deben emplear agua de grifo en las unidades de diálisis. Las unidades de diálisis que traten previamente el agua proveniente del sistema público local empleando la osmosis invertida pueden seguir empleando el agua en los tratamientos de diálisis.

Sería prudente que los centros de diálisis empleen dialisato preenvasado mientras el Aviso respecto al agua potable esté en vigencia. El dialisato, salvo si está preenvasado, deberá someterse a prueba, con frecuencia, después del tratamiento para comprobar la eficacia de la unidad de tratamiento antes de su uso.

Diálisis en casa

En los niveles actuales del agua potable, no debe emplearse agua de grifo en las unidades de diálisis de uso doméstico. Las unidades de diálisis que traten previamente el agua proveniente del sistema público local empleando la osmosis invertida pueden seguir empleando el agua en los tratamientos de diálisis. Sería prudente que las personas que reciben diálisis en casa empleen dialisato preenvasado mientras el Aviso respecto al agua potable esté en vigencia. El dialisato, salvo si está preenvasado, deberá someterse a prueba, con frecuencia, después del tratamiento para comprobar la eficacia de la unidad de tratamiento antes de su uso.

Atención médica a domicilio

En los niveles actuales del agua potable, no debe emplearse agua potable para lavar o limpiar heridas o tejidos expuestos en la atención médica que se suministre en casa. Ríjase por el Aviso respecto al agua potable que haya emitido el sistema de agua de la comunidad local y/o el sistema público de agua. Obtenga la información pertinente de su página Web o www.cityofsalem.net.

Hospitales

En los niveles actuales del agua potable, los hospitales no deben emplear agua de grifo en la atención de sus pacientes, tal como para el lavado de heridas abiertas o tejido expuesto, a menos que el agua haya sido tratada en el centro mismo y las toxinas hayan sido eliminadas. Los hospitales que traten previamente el agua proveniente del sistema público local

empleando la osmosis invertida, la nanofiltración o la desinfección continua con cloro según las especificaciones recomendadas para el tratamiento pueden seguir empleando el agua en la atención de sus pacientes.

Es necesario someter a prueba, con regularidad, el agua que se trate para comprobar que se hayan eliminado la cianotoxinas. Los hospitales que no cuenten con un tratamiento adecuado para el agua deberán evaluar la prioridad de los procedimientos quirúrgicos y contemplar la posibilidad de posponer las cirugías electivas de ser necesario.

- Esterilización – Pueden emplearse autoclaves de vapor limpio que hayan sido tratadas con osmosis invertida. No debe emplearse agua de grifo en las autoclaves de vapor para que generen vapor.
- Limpieza de superficies – Continúe rigiéndose por [*CDC Guidelines for Sterilizing and Disinfecting Patient-Care Items and Environmental Surfaces*](#) (Pautas de la CDC para esterilizar y desinfectar artículos empleados en la atención de pacientes y superficies del entorno). No diluya los productos desinfectantes con agua de grifo contaminada.
- Tratamiento de heridas – No debe emplearse agua de grifo para lavar o limpiar tejidos expuestos o heridas.
- Problemas de la piel (p.ej., eccema) – La irritación de la piel, tal como el salpullido, puede ocurrir al quedar expuesto al momento de bañarse o lavarse las manos. Se recomienda que el ultimo enjuague se realice con agua que no esté contaminada.

Hogares de ancianos y residencias de apoyo

- Los hogares de ancianos y las residencias de apoyo deben registrarse por el Aviso respecto al agua potable que haya emitido el sistema de agua de la comunidad local y/o el sistema público de agua. Obtenga la información pertinente de su página Web o www.cityofsalem.net.

Centros de enfermería especializada y de atención de largo plazo

- En los niveles actuales del agua potable, los centros de enfermería especializada no deben emplear agua de grifo en la atención de sus pacientes, tal como para el lavado de heridas abiertas o tejido expuesto, a menos que el agua haya sido tratada en el centro mismo y las toxinas hayan sido eliminadas.
- Los centros que traten previamente el agua proveniente del sistema público local empleando la osmosis invertida, la nanofiltración o la desinfección continua con cloro según las especificaciones recomendadas para el tratamiento pueden seguir empleando el agua en la atención de sus pacientes.

- Los centros deben registrarse por el Aviso respecto al agua potable que haya emitido el sistema de agua de la comunidad local y/o el sistema público de agua. Obtenga la información pertinente de su página Web o www.cityofsalem.net.